



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE JULIO DE 2011	Suplemento 7189	B
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------	---

No.- 28231

CONVOCATORIA



MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION



CONVOCATORIA DE REMATE DE VEHICULOS MEDIANTE
EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA DAM/01/2011

La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Acta de Cabildo numero 08, celebrada en sesión ordinaria, el día 31 de Marzo del año 2010, en el cual se aprobó en asuntos generales del orden del día, la resolución por la que se autoriza a esta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de diversas unidades automotrices y maquinaria pesada que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 64, 65, fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción LIX, 65, 69, 70, 86 fracción IX y XI, 106 fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 432, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y Jurídicas Colectivas que estén interesadas en participar como postores en el remate de bienes muebles mediante el procedimiento de subasta pública numero DAM/01/2011, respecto al lote de unidades automotrices y maquinaria, que formaban parte del inventario y activo fijo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, misma que se realizara conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Descripción general del lote a subastar.

No. UNIDAD	VEHICULO	TIPO	MARCA	MODELO	VALOR ESTIMADO P. IMPORTE BASE
01	CAMIONETA	WINSTAR	FORD	1995	\$ 3,500,00
01	CAMIONETA	CAMIONETA 3 TONELADA.	DODGE	1993	\$ 1,000,00
01	CAMIONETA	CAMIONETA RAM	DODGE	1990	\$ 2,100,00
01	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	W.V	1994	\$ 1,000,00
01	CAMIONETA	CAMIONETA F350.	FORD	1994	\$ 3,200,00
01	CAMIONETA	PICK-UP COURIER	FORD	2004	\$ 2,100,00
01	CAMIONETA	PICK-UP F-150	FORD	2002	\$ 3,500,00
01	CARGADOR FRONTAL	RODANTE 45/B.	MICHIGAN		\$ 22,500,00
01	CARGADOR FRONTAL	TRAXCAVO 951/C	CATERPILLER		\$ 23,500,00
Total					\$ 62,400.00

Las unidades estarán Ubicadas en LA BODEGA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SEBASTIAN LOPEZ S/N. Y EN EL RANCHO SANTA BARBARA DEL EJIDO CEIBITA PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE TACOTALPA, Tabasco, lugar que podrá ser visitado por los postores interesados.

SEGUNDA: Procedimiento de la subasta:

I. La subasta se realizará el día 9 de Agosto del presente año a las 10 A.M. En la dirección antes mencionada de esta ciudad de Tacotalpa, Tabasco.

II.- Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación, dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, sito en la planta alta del edificio que ocupa el palacio Municipal ubicado en la Plaza Benito Juárez No. 4, Col. Centro de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, en donde se les proporcionara (previo el pago de los derechos correspondientes ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco), según fracción VII de La presente convocatoria, la siguiente documentación:

- a) La relación del lote que contiene las unidades a subastar;
- b) La ficha técnica de cada unidad que forma parte del lote,
- c) Comprobante del registro y
- d) El formato oficial para fijar la postura respectiva.

III. Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspecciones a las unidades de lote a subastar, dentro de los tres días naturales anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizarán en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades, señalado en la base primera de la presente convocatoria.

IV.- Las Condiciones o especificaciones de la unidades parte del lote son únicamente, referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la dirección de Administración ni del área del taller mecánico del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, por lo que es importante la inspección de la unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico.

V. El precio base ó de salida, de cada una de las unidades incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

VI. Las unidades se subastan en las condiciones físicas, mecánicas y en el lugar donde se encuentren, sin garantía y sin seguro por lo que no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación.

VII. Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del valor del total del lote. Dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre de: "MUNICIPIO DE TACOTALPA" a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco o bien mediante comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
- b) Exhibir su comprobante de registro e identificación oficial con fotografía, previamente a la entrada al recinto donde se realizara la subasta.

VIII. El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubiesen registrado para verificar si están presentes, y se concederá un plazo fatal de treinta minutos para admitir a los nuevos que se presenten.

Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con las siguientes declaratorias: "SE INICIA EL REMATE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DAM/01/2011, RESPECTO DEL LOTE DE 7 (SIETE) UNIDADES AUTOMOTRICES Y 2 (DOS) MAQUINARIAS PESADAS; QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO", y se dará inicio al procedimiento en los términos siguientes:

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificado en el exterior del mismo el nombre completo del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual ó superior al precio base estimada, y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.

a) Una vez hecha la declaratoria de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para el lote de unidades que desee adquirir, dentro de un plazo fatal de 30 minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

b) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados revisarán las ofertas presentadas por cada uno de los postores por EL lote respectivos, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que sí los reúnan.

c) Una vez realizado lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados, leerá las posturas calificadas de legales que hayan resultado más altas, para constatar si alguno de los postores interesados en el lote de unidades quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior dentro y de un plazo de hasta cinco minutos, se preguntará si alguno de los postores presentes interesados en el lote respectivo, mediante puja

mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, el monto ofertado será el que tome como la postura más alta y así sucesivamente hasta transcurridos quince minutos; vencido el término, uno de los funcionarios municipales designados, declarará, que ya no hay pujas que mejoren la última postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarará fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicará para el lote de unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantarán las actas circunstanciadas que correspondan.

d) En caso de no haber postores para el lote se declarara desierta la subasta y se procederá a levantar el acta circunstanciada de suspensión de la misma.

e) Los postores no favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores, misma que se les entregará en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta del lote de unidades adquirido.

f) Al postor al que se les haya fincado en su favor el lote ó las unidades motrices, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor.

En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho de la adjudicación en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

g) Realizado el pago del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, cualquier día y hora hábiles, a efectos de que les sea entregada toda la documentación inherente a las unidades del lote enajenado a su favor y se les haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior, el comprador tendrá un plazo fatal de tres días hábiles para retirar las unidades, vencido el plazo el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las unidades y el comprador deberá pagar los aprovechamientos correspondientes por falta de retiro de las unidades respectivas,

TERCERA: Prevenciones generales:

I. Quedan excluidos para participar en la subasta:

a) Los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco,

b) Aquellos postores que hubieran proporcionado información falsa ó hayan actuado con dolo ó mala fé en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.

c) Las personas físicas y jurídico colecticas que intervengan por si ó por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.

d) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

II. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; en segunda instancia se atenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III. Publíquese la presente convocatoria por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco o en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de convocar

postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta localidad.

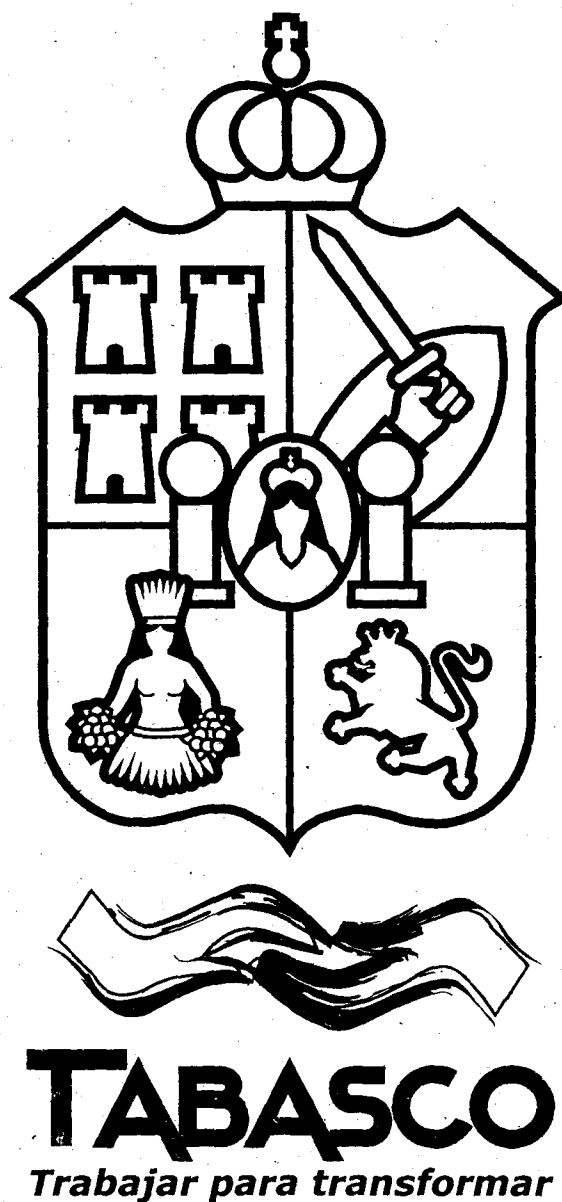
CUARTA.- En caso de que no existan postores suficientes para alguno de los lotes objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 432, 433, 434 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Tacotalpa, Tabasco, a los 27 días del mes de Julio de 2011

ATENTAMENTE.

LIC. JOSE RAMON LANZ GONZALEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.